

Municipalidad Provincial del Callao



Ordenasya Municipal Nº 000066

Callao, 3 0 OCT. 2008

El Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao:

Por Cuanto:

El Concejo Municipal Provincial del Callao, en Sesion fecha 30 OCT. de 2008; Aprobó la siguiente; Ordenanza Municipal:

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, en el artículo 9 inciso 5 faculta al Concejo Municipal aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamiento Humano y demás planes específicos sobre la base del Plan de Acondicionamiento Territorial, y en el artículo 79 inciso 1 apartado 2 en la cual las Municipalidades, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo se encuentra facultada para aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos de acuerdo con el Plan de Acondicionamiento Territorial,

Que, el Decreto Supremo Nº 027-2003-VIVIENDA, regula el Reglamento de Acondicionamiento Territorio y Desarrollo Urbano, en el artículo 37 establece que los cambios de zonificación serán tramitados ante la Municipalidad Provincial por sus propietarios o promotores, adjuntando los documentos que acrediten la propiedad, el plano de ubicación y Memoria Descriptiva suscrita por un Arquitecto o Ingeniero Civil colegiado, que sustente el cambio solicitado;

Que, el Plano de Zonificación correspondiente al Plan Urbano Director de la Provincia Constitucional del Callao 1995 al 2010 aprobado por Ordenanza Municipal Nº 000018 de fecha 05 de octubre de 1995, la misma que califica con la zonificación RDM Residencial de Densidad Media al terreno ubicado en Avenida Elmer Faucett Nº 2900-2998 esquina Avenida El Olivar constituido por los lotes 1, 2 y 3 Distrito y Provincia del Callao;

Que, la Municipalidad Provincial del Callao, asignó la zonificación C1-C2 Comercio Local al terreno materia de cambio de zonificación, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 000530 del 24 de octubre de 2005 y Resolución de Alcaldía Nº 000135 del 03 de mayo de 2006;

Que, en la sesión de la fecha se adoptó el Acuerdo de Concejo Nº 000261 el mismo que aprobó la Actualización de la Zonificación de los predios ubicados entre la Avenida Elmer Faucett, Avenida El Olivar, Calle 6, Calle 10, Calle 5, Calle H de la Urb. Industrial Grimanesa, Avenida A, Avenida Tomás Valle, del Cercado del Callao, de Zona Residencial de Densidad Media (RDM) y Comercio Local (CL) a Comercio Provincial (CP) e Industria Elemental Liviana (IEL), de conformidad al Plano CZ – 02 que forma parte integrante de la presente Ordenanza, el cual tiene como antecedentes el Informe Nº 162-2008-MPC-GGDU-GPUC-MPA de la Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, dependiente de la Gerencia General de Desarrollo Urbano; el Memorando Nº 0822-2008-GGAJC de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación que hace suyo el Informe Nº 259-2008-MPC-GGAJC-SGCA de la Sub Gerencia de Coordinación y Apoyo, opinando que el cambio de zonificación es procedente, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el Concejo Provincial del Callao, ha dado la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN DE LOS PREDIOS UBICADOS ENTRE LA AVENIDA ELMER FAUCETT, AVENIDA EL OLIVAR, CALLE 6, CALLE 10, CALLE 5, CALLE H DE LA URB. INDUSTRIAL GRIMANESA, AVENIDA A, AVENIDA TOMÁS VALLE DEL CERCADO DEL CALLAO

Artículo 1. Apruébase la Actualización de la Zonificación de los predios ubicados entre la Avenida Elmer Faucett, Avenida El Olivar, Calle 6, Calle 10, Calle 5, Calle H de la Urb. Industrial Grimanesa, Avenida A, Avenida Tomás Valle, del Cercado del Callao, de zona Residencial de Densidad Media (RDM) y Comercio Local (CL) a Comercio Provincial (CP) e Industria Elemental Liviana (IEL), de conformidad al Plano CZ – 02 que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2. Modificase en lo pertinente el Plan Urbano Director 1995-2010 de la Provincia Constitucional del Callao aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 000018 del 19 de octubre de 1995.

Artículo 3. Encárgase a la Gerencia Municipal y a la Gerencia General de Desarrollo Urbano, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

Artículo 4. La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

POR TANTO:

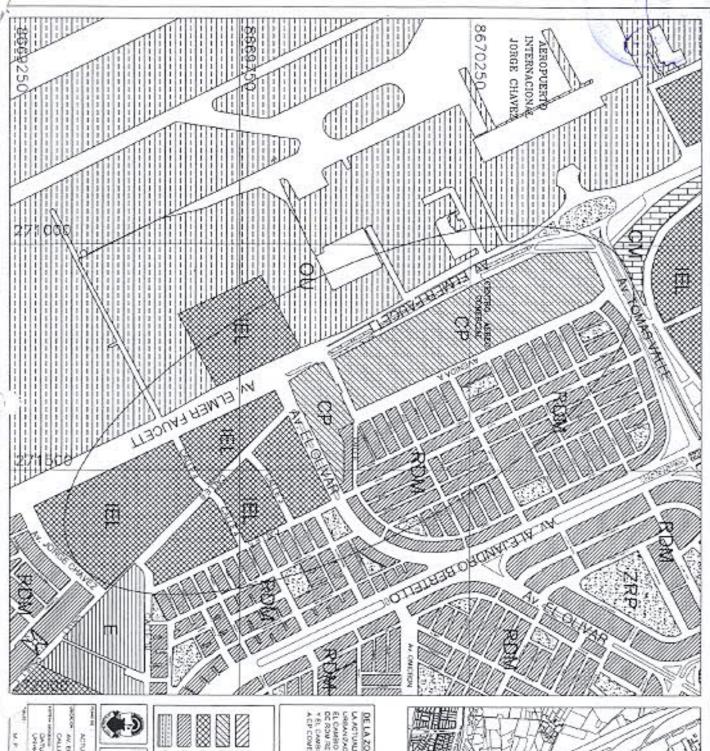
MANDO SE PUBLIQUE Y CUMPLA

MONICHATION BURNICAT DE CATTAC

DIOFEMENES A ARANA ARRIOLA

FELIX MORENO CABALLERO

Alcalde del Callao





PLANO DE LOCALIZACION CCAVY: 1/3/2000

DE LA ZONIFICACION APROBADA:

CREDANDACIÓN CA OBRANCESA A SE INDUSTRIA ELEMENTA, Y LIDANA, EL CAMBIO DE 20NFICACIÓN DE LANZ "A" DE LA MIDIA LIBRANZACIÓN DE ROM REDICTICAL DE DÍSSIDAD MEDIA A CE COMPRIGO PROMISSA. A BIT CHARGO DBIT DENIARD MERRO COMPRICATION OF CIT COMPRISON DOTAL CANCIUNDIAGION DE LA ZOMPICACION DE LA MZ, "B" Y "D" DE LA

AGUERDO DE CONCEJO Nº 030281 ORDENANZA MUNICIPAL Nº 030085

CL COMERCIO DISTRITAL (C1 - C2)

LEYENDA

CP COMERCIO PROVINCIAL (C7 - C9)

ELINDUSTRIA ELEMENTAL Y LIVIANA (I1 - 12) RDM RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (R3 y R4)

OU USOS ESPECIALES

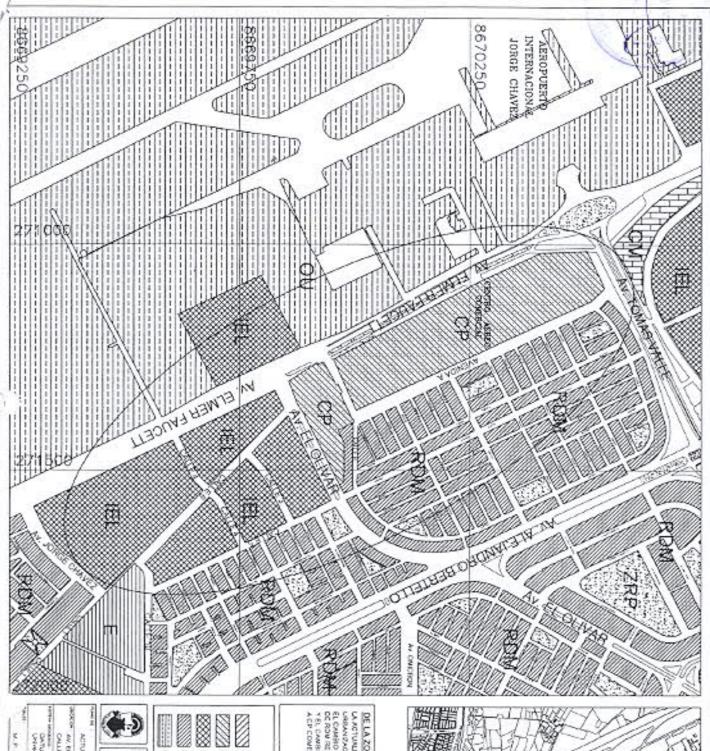
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GERENOA DE HJANEAMENTO LINBAND Y CATASTRIO CAMBRIO OTTOMANS 30 90 TWHENGO WOLDER!

CALLE O A H MY AY MY TOMAS WILL & Chinesia Franceise Mendor (UTM) испинатори об зоменомом

POOL - SUGNOSINON VONCACA CZ-02







PLANO DE LOCALIZACION CCAVY: 1/3/2000

DE LA ZONIFICACION APROBADA:

CREAMONACIÓN CA ORBINANESA, A SE INCRUSTRIA ELEMENTA, Y LIDANA, EL CAMBIO DE ZONFICACIÓN DE LANZ "A" DE LA MIDIA LIBRANÇAZONO DE ROM REDICENCIA, DE DESERBAD MEDIA, A CE COMPRICIO PROMICOLA DE ROM REDICENCIA, DE DESERBAD MEDIA, A CE COMPRICIO PROMICOLA DE ROMA DE DESERBADA DE LA CONTRACTION DEL CONTRACTION DE LA C A ST CYMBIO DEL CENTRO MERED COMERCIAT DE CIT COMENDIO FOCAT. CANCIUM DACION DE LA ZOMPI CACIÓN DE LA MZ, "B" Y "D" DE LA

LEYENDA

ACUERDO DE CONCEJO Nº 030281 ORDENANZA MUNICIPAL Nº 030085

CL COMERCIO DISTRITAL (C1 - C2)

CP COMERCIO PROVINCIAL (C7 - C9)

ELINDUSTRIA ELEMENTAL Y LIVIANA (I1 - 12) RDM RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (R3 y R4)

OU USOS ESPECIALES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GERENOA DE HLANEAMENTO LINBAND Y CATASTRO Charles OTNORNESS SO TWENNESS NONSHIPS

CALLE IO. 3 H. M. A.Y. M. TOMAS VALLE S Chinese Transactes Marcelot (UTM) мотимительной по томуюмом PROCE - SUGNOSINON CZ-02 MONON

